



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA
Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**LA ADECUADA VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS
PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIÓN**

CASO PRACTICO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA**

**PRESENTA:
C. JOEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

**ASESOR:
MTRO. JAVIER ELIOTT OLMEDO CASTILLO**

MORELIA, MICHOACÁN JUNIO 2011



LA ADECUADA VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIÓN.

ÍNDICE.

Introducción	
1. Concepto de Inventarios.....	5
2. Aspectos fiscales.....	6
2.1 Ley del Impuesto Sobre la Renta.....	6
2.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado.....	6
2.3 Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única	6
3. Normas de valuación de inventarios.....	7
3.1 Reconocimiento –norma general.....	7
3.2 Costo de compra	7
3.3 Costo de producción.....	7
4. Costo	7
4.1 Materias primas y materiales.....	8
4.2 Mercancías en tránsito.....	8
4.3 Anticipo a proveedores	8
5. Sistemas de valuación de inventarios.....	9
5.1 Costeo absorbente	9
5.2 Costeo directo	9
6. Comparación entre costeo absorbente y costeo directo.....	10
7. Ventajas y desventajas de los sistemas de costeo.....	11
7.1 Ventajas del sistema de costeo directo	11
7.2 Desventajas del sistema de costeo directo.....	11
7.3 Ventajas del sistema de costeo absorbente	12
7.4 Desventajas del sistema de costeo absorbente	12
8. Costos históricos y costos predeterminados	13
9. Métodos de valuación de inventarios	13
9.1 Costo de adquisición	13
9.2 Costo de estándar	13
9.3 Detallistas	14
10. Formulas de asignación del costo de inventarios	14
10.1 Costo identificados	14

10.2 Costo promedios	15
10.3 Primeras entradas primeras salidas	15
11. Selección del sistema o método de valuación de inventarios.....	16
12. Normas de presentación de los inventarios.....	16

Caso práctico.

Principales cambios en comparación con pronunciamientos anteriores para ejercicios que inicien a partir del 1° de Enero de 2011.

Utilización práctica del costeo directo y de la formula (antes método) de últimas entradas primeras salidas.

Conclusión.

Bibliografía.

INTRODUCCIÓN.

La finalidad de los inventarios en las empresas mercantiles e industriales es ser el motor de venta, lo que producirá la utilidad a través de un precio superior al costo de adquisición y/o fabricación. Los inventarios están constituidos en varias categorías: Materias primas y materiales auxiliares de fabricación, producción en proceso constituida por la materia prima que se está transformando en algún punto del proceso productivo, artículos terminados, artículos de compra venta listos para ponerlos a disposición de los clientes, mercancías en tránsito que han sido embarcadas por el proveedor y que aun no se han recibido.

Los inventarios constituyen una de las principales inversiones dentro de los conceptos que dan origen al capital de trabajo. La administración de los inventarios es de significativa importancia, primero por el monto de la inversión que generalmente se requiere, así como por la complejidad y grado de dificultad que implica una administración adecuada y efectiva, la que tendrá como fin principal mantener o aumentar la productividad de la empresa.

Los inventarios requieren para su correcta administración de un amplio grado de planeación, tanto fiscal como financiera, necesaria para mantener inventarios razonables de acuerdo a las necesidades de las empresas. Para ello es necesario establecer políticas que deben ser formuladas conjuntamente con las áreas de ventas, producción, y finanzas. Estas políticas deben consistir principalmente en la fijación de parámetros para el control de la inversión, mediante el establecimiento de niveles máximos de inventarios que tengan una rotación aceptable y que esta sea constante, ya que el exceso de inventarios se traduce en una inversión no productiva, la cual tiene un costo de oportunidad y la falta de inventarios se traduce en bajas en la producción y perdidas de ventas. En este trabajo se analiza la forma de valuación de los inventarios par que se apegue a las necesidades de información requeridas.

1. CONCEPTO DE INVENTARIOS.

El rubro de inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

1. La demanda no se puede predecir con certeza y,
2. Se requiere de un cierto tiempo para convertir un producto de tal forma que se pueda vender.

2. ASPECTOS FISCALES.

2.1. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

Las personas morales que tributan en el régimen general de LISR podrán deducir el costo de lo vendido, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 29, fracción II de LISR.

2.2. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

“Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes”:

- I. Enajenen bienes.

ARTICULO 1 LIVA.

“Para los efectos de esta ley, se entiende por enajenación, además de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación, el faltante de bienes de los inventarios de las empresas. En este último caso la presunción admite prueba en contrario”.

ARTICULO 8 LIVA.

“Se considera que se efectúa la enajenación de los bienes en el momento en que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas”.

ARTICULO 11 LIVA.

2.3. LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

“Están obligadas al pago del impuesto empresarial a tasa única, las personas físicas y las morales residentes en territorio nacional, así como las residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de las siguientes actividades”:

- I. Enajenación de bienes.

3. NORMAS DE VALUACIÓN.

3.1. RECONOCIMIENTO-NORMA GENERAL.

Los inventarios deben valuarse a su costo o a su valor neto de realización, el menor.

El costo de los inventarios debe comprender todos los costos de compra y producción en que se haya incurrido para darles su ubicación y condición actuales.

3.2. COSTO DE COMPRA.

Los costos de compra de los artículos en inventarios debe incluir el precio de compra y producción, los derechos de importación y otros impuestos (diferentes a aquellos que posteriormente la entidad recupera de las autoridades impositivas), los costos de transporte, almacenaje, manejo, seguros, y todos los otros costos y gastos directamente atribuibles a la adquisición de los artículos terminados, materiales y servicios. Los descuentos, bonificaciones y rebajas sobre compra y cualesquiera otras partidas similares deben restarse al determinar el costo de compra.

3.3. COSTO DE PRODUCCIÓN.

El costo de producción (de fabricación o de transformación) representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo disponible para su venta o para ser usado en un posterior proceso de fabricación. El costo de producción incluye los costos relacionados directamente con las unidades producidas, tales como materia prima y/o materiales directos y mano de obra directa. También los gastos directos de producción, fijos y variables, que se incurren para producir los artículos terminados.

4. COSTO.

Basados en los conceptos anteriores, las reglas de valuación para inventarios es el costo de adquisición o producción en que se incurre al comprar o fabricar un artículo, lo que significa en principio, la suma de las erogaciones aplicables a la compra y los cargos que directa o indirectamente se incurren para dar a un artículo su condición de uso o venta.

4.1. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES.

Los importes aquí registrados deben referirse a los costos de adquisición de los diferentes artículos, más todos los gastos adicionales incurridos al colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, tales como: fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, acarreos, etc.

4.2. MERCANCIAS EN TRANSITO.

Los artículos que se compren libre a bordo proveedor, deben registrarse en una cuenta de tránsito para su control e información. Los gastos de compra y su traslado son acumulables a los costos aquí registrados.

4.3. ANTICIPO A PROVEEDORES.

En ocasiones, por las características o la demanda de ciertos productos, los proveedores exigen a sus clientes anticipos a cuenta de sus pedidos. Las empresas que tengan que efectuar desembolsos por este concepto, deberán registrarlos dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica, siempre y cuando se refieran al tipo de artículos que aquí se mencionan. Esta operación también puede ser con el agente aduanal.

5. SISTEMAS DE VALUACION DE INVENTARIOS.

En la determinación del costo de los inventarios intervienen varios factores cuya combinación ha producido dos sistemas de valuación. En un caso las erogaciones se acumulan en relación a su origen o función y en el otro en cuanto al comportamiento de las mismas. En términos generales los sistemas se refieren a: (1) Costos incurridos directa e indirectamente en la elaboración, independientemente de que estos sean de características fijas o variables en relación al volumen que se produzca, y (2) Costos incurridos en la elaboración, eliminando aquellas erogaciones que no varíen en relación al volumen que se produzca, por considerarlas como gastos del periodo.

Atendiendo a que en la técnica contable abundan las reglas de carácter alternativo y tomando en cuenta que según las circunstancias las empresas pueden obtener información más acorde a sus necesidades con tal o cual sistema hemos considerado que la valuación de las operaciones de inventarios puede hacerse por medio de costeo absorbente o costeo directo y estos a su vez llevarse sobre la base de costo histórico o predeterminado, siempre y cuando este último se aproxime al costo histórico bajo condiciones normales de fabricación.

5.1. COSTEO ABSORBENTE.

Se integra con todas aquellas erogaciones directas y los gastos indirectos que se considere fueron incurridos en el proceso productivo. La asignación del costo al producto, se hace combinando los gastos incurridos en forma directa, con los gastos de otros procesos o actividades relacionados con la producción. Así entendido, los elementos que forman el costo de un artículo bajo este sistema serán: Materia prima, mano de obra, y gastos directos e indirectos de fabricación, que pueden ser variables o fijos.

5.2. COSTEO DIRECTO.

En la integración del costo de producción por medio de costeo directo, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos: La materia prima consumida, y la mano de obra y gastos de fábrica que varía en relación a los volúmenes producidos.

Como puede apreciarse, en este sistema, para determinar el costo de producción no se incluyen los mismos elementos que los indicados a la parte correspondiente al costeo absorbente, ya que se considera que los costos no deben verse afectados por los volúmenes de producción.

La segregación de gasto fijo o variable debe hacerse tomando en consideración todos los aspectos que pueden influir en su determinación, ya que en ocasiones cierto elemento del costo puede tener características fijas por existir capacidades no utilizadas. Cuando existan características semi

variables, la política recomendable es incluirlas en el costo o en los resultados de operación, dependiendo de su grado de variabilidad.

Es necesario que las ventajas a corto plazo que puede proporcionar el costeo directo, al auxiliar a la gerencia en la determinación de precios de venta y en la toma de decisiones financieras, pueden en un momento dado convertirse en desventajas cuando en la fijación de precios de venta no se les da la consideración debida a los costos fijos, lo que constituirá un peligro potencial para decisiones de largo plazo.

6. COMPARACION ENTRE COSTEO ABSORBENTE Y COSTEO DIRECTO.

El costo de fabricación está integrado por todas las erogaciones necesarias para la obtención de un bien o de un servicio. Así concebido el costo de fabricación, se establece una clara diferenciación entre los costos necesarios para desarrollar el proceso productivo (material directo, trabajo directo, gastos de fabricación) y los costos en que se incurre una vez que los productos ya están fabricados (gastos de venta y gastos de administración). Estos últimos, como se sabe, no forman parte del costo de los bienes producidos, sino que se consideran gastos del ejercicio y, como tales, se llevan directamente al estado de resultados. Este criterio para definir el costo de fabricación es conocido como costeo por absorción.

El costeo directo postula un enfoque diferente para definir el costo de fabricación. Efectivamente, el costeo directo se fundamenta en la existencia de dos tipos de costos relacionados con el proceso productivo: costos relacionados directamente con el nivel de producción y costos relacionados con la estructura que la empresa debe mantener, independientemente del nivel de producción, para desarrollar el proceso de fabricación. Los primeros están integrados por el material directo, el trabajo directo y los gastos de fabricación variables, de modo que solo se incurre en ellos si existen unidades fabricadas; los segundos están constituidos por los gastos de fabricación fijos o constantes, es decir, por aquellos en los cuales se incurre por el solo hecho de “estar en el negocio”.

El enfoque del costeo directo consiste en considerar solo los conceptos variables como integrantes del costo de fabricación, mientras que los costos fijos o constantes deben imputarse como gastos del ejercicio en que ellos ocurran y no al costo de los bienes producidos.

7. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS SISTEMAS DE COSTEO.

7.1. VENTAJAS DEL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO.

- No existen fluctuaciones en el costo unitario (costo constante o uniforme a cualquier volumen de producción).
- Puede ser útil en la toma de decisiones, elección de alternativas, planeación de utilidades a corto plazo.
- Permite la justa comparación de unidades y valores, incluso de diversos periodos.
- Se facilita la obtención del punto de equilibrio, ya que datos contables normales proporcionan directamente los elementos, sin recurrir a trabajos adicionales.
- Simplifica la apreciación para aceptar o rechazar pedidos; es decir, que solo se requiere para aceptar un pedido, considerar los costos variables; el exceso de precio de ventas sobre dichos costos, representa la utilidad bruta y la parte respectiva para cubrir los costos fijos que se aplican, existan o no ventas o producción.
- Se aprecia claramente, debido a que la integración es con elementos directos a la unidad, la relación entre las utilidades y los principales factores que las afectan como volumen, costos, combinación de productos, etc.
- Es una herramienta útil, como auxiliar del costo tradicional, en aspectos como:
 1. Planeación de operaciones futuras para alcanzar determinada meta de utilidad, en proyectos individuales.
 2. Facilita el estudio cuando existe diversidad de líneas, zonas, etc.

7.2. DESVENTAJAS DEL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO.

- La principal desventaja es que resulta ser un “costo incompleto” y por lo tanto, las repercusiones son lógicamente múltiples, entre las que destacan:
 1. La valuación de los inventarios es inferior a la tradicional, o a la que debería ser; por lo tanto no es recomendable para la presentación de la información financiera, igualmente respecto a la utilidad y a la pérdida, donde la primera es menor y la segunda es mayor.
 2. Viola el postulado básico de “periodo contable”, ya que no refleja los costos fijos al nivel de producción realizado en un lapso

determinado; ni su costo de producción de lo vendido es correcto e igualmente la utilidad o pérdida.

3. Desorienta, haciendo creer que los costos unitarios son menores.

7.3. VENTAJAS DEL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE.

- La evaluación de los inventarios de producción en proceso y de producción terminada es superior al de costeo directo.
- Este sistema no viola el “postulado de periodo contable”, ya que refleja los costos fijos a nivel de producción realizada en un periodo determinado.
- El costeo absorbente o tradicional es universal o sea utilizable en todos los casos
- Es aplicable en épocas de inflación, cambios de precios, devaluación, etc.

7.4. DESVENTAJAS DEL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE.

- Es compleja la obtención del punto de equilibrio; en virtud de que se tienen que hacer trabajos adicionales a la obtención del costo (clasificación de costos fijos y costos variables).
- Los registros contables al integrar costos fijos y costos variables, dificulta el establecimiento de la combinación óptima costo-volumen-utilidad.
- Dificulta el suministro de presupuestos confiables de costos fijos y costos variables.

8. COSTOS HISTÓRICOS Y COSTOS PREDETERMINADOS.

El sistema de costos elegido puede llevarse sobre la base de costos históricos o predeterminados, siempre y cuando estos últimos se aproximen a los históricos bajo condiciones normales de fabricación.

COSTOS HISTÓRICOS.

El registro de las cuentas de inventarios por medio de los costos históricos, consiste en acumular los elementos del costo incurridos para la adquisición o producción de artículos.

COSTOS PREDETERMINADOS.

Como su nombre lo indica, estos se calculan antes de iniciarse la producción de los artículos. De acuerdo con la forma en que se determinen pueden clasificarse en:

- a) Costos estimados.- Se basan principalmente en la determinación de los costos con base en la experiencia de años anteriores o en estimaciones hechas por expertos en el ramo.
- b) Costos estándar.- Se basan principalmente en investigaciones, especificaciones técnicas de cada producto en particular y la experiencia, representando, por lo tanto una medida de eficiencia.

9. MÉTODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS.

La determinación del costo de los inventarios debe hacerse sobre la base de alguno de los siguientes métodos de valuación, costo de adquisición, costo estándar, o método detallistas; en el caso del método de costo estándar, siempre y cuando, los resultados de su aplicación se aproximen al costo real.

9.1 COSTO DE ADQUISICION.

Es el importe pagado de efectivo o equivalente por un activo o servicio al momento de su adquisición.

9.2 COSTO ESTANDAR.

El costo estándar se determina anticipadamente y en esta determinación se toman en consideración los niveles normales de utilización de materia prima, materiales, mano de obra y gastos de fabricación y la eficiencia y la utilización de la capacidad de producción instalada. Las cuotas de costo estándar se revisan periódicamente, y deben ajustarse a la luz de las circunstancias actuales.

9.3 DETALLISTAS.

Con el método de detallistas, los inventarios se valúan a los precios de venta de los artículos que los integran deducidos del correspondiente margen de utilidad bruta. Para efectos del método detallistas, por margen de utilidad, bruta debe entenderse el importe del precio de venta asignado a un artículo disminuido de su costo de adquisición. El porcentaje de margen de utilidad bruta se determina dividiendo la utilidad bruta entre el precio de venta.

El método detallistas se utiliza en entidades que tienen grandes cantidades de artículos con márgenes de utilidad bruta semejantes y con una alta rotación, que hacen impráctico utilizar otro método. El importe de los inventarios y el costo de ventas se determinan valuando los artículos en inventario a su precio de venta menos un porcentaje apropiado de utilidad bruta. El porcentaje utilizado de margen de utilidad bruta debe, cuando es el caso, que el precio de venta del inventario ha sido reducido mediante rebajas, bonificaciones y descuentos. Es frecuente que para cada departamento de una tienda se utilice un porcentaje promedio.

Para el reconocimiento adecuado de los inventarios con base en el método de detallistas se establecen grupos de artículos con margen de utilidad homogéneo, a los cuales se les asigna su precio de venta tomando en consideración el costo de compra y el margen de utilidad bruta deseado por la entidad.

10. FORMULAS DE ASIGNACION DEL COSTO DE INVENTARIOS.

El costo unitario de los inventarios debe asignarse utilizando alguna de las siguientes formulas; costos identificados, costos promedios, y primeras entradas primeras salidas (PEPS).

Una entidad debe utilizar la misma fórmula de asignación del costo para todos los inventarios con naturaleza y uso similar para ella. Tratándose de inventarios con diferente naturaleza y uso, la aplicación de formulas de asignación del costo diferentes puede justificarse.

10.1. COSTO IDENTIFICADOS.

El costo de los inventarios de partidas que normalmente no son intercambiables entre si y de artículos o servicios producidos y segregados para proyectos específicos debe asignarse utilizando la identificación específica de sus costos individuales.

La identificación específica significa asignar a los costos o partidas individuales del inventario. Este es el tratamiento apropiado para partidas que se segregan para un proyecto específico, sin tomar en cuenta si esas partidas fueron compradas o producidas por la entidad. Sin embargo la identificación específica de los costos es inapropiada cuando en el inventario hay grandes números de partidas que normalmente son intercambiables entre sí, ya que en estas

circunstancias, el procedimiento de seleccionar partidas que permanecerán en los inventarios puede utilizarse para lograr efectos predeterminados en la utilidad o pérdida.

10.2. COSTOS PROMEDIOS.

De acuerdo con la fórmula de costos promedios, el costo de cada artículo debe determinarse mediante el promedio de del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste. El promedio puede calcularse periódicamente o a medida en que entren nuevos artículos al inventario, ya sea adquiridos o producidos.

10.3. PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS).

La fórmula "PEPS" se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de el por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio, quedan reconocidas a los últimos precios de adquisición o de producción, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y las primeras compras o costos de producción del ejercicio.

El manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se asigna su costo y para lograr una correcta asignación bajo la fórmula PEPS deben establecerse y controlarse capas del inventario según las fechas de adquisición o producción de éste.

A través de esta fórmula, en época de alza de precios, puede originarse que las utilidades representadas por incrementos del renglón de inventarios, se deban al aumento en los costos de adquisición o producción y no al aumento en el número de unidades.

11. SELECCIÓN DEL SISTEMA O MÉTODO.

Cada empresa debe seleccionar los sistemas o métodos de valuación que más se adecuen a sus características y aplicarlos en forma consistente, a no ser que se presenten cambios en las condiciones originales, en cuyo caso debe hacerse la revelación necesaria.

Los sistemas y métodos que se apliquen pueden influir en forma importante en el costo de los inventarios y en el resultado de sus operaciones.

12. NORMAS DE PRESENTACIÓN.

La presentación en el estado de posición financiera de los inventarios neto de las estimaciones creadas sobre ellos debe hacerse clasificándolos como integrantes de los activos a corto plazo (circulante) a menos que, debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad, esta tenga en existencia inventarios que serán vendidos o utilizados después de doce meses posteriores a la fecha del estado de posición financiera o en un plazo que exceda al ciclo normal de operaciones de la entidad, según sea el caso.

En el cuerpo del estado de posición financiera o en las notas a los estados financieros debe presentarse los diferentes rubros que integran los inventarios y sus correspondientes estimaciones con el suficiente detalle para mostrar cada rubro de acuerdo con la naturaleza de sus integrantes. Estos rubros, por ejemplo, pueden ser inventarios de: materias primas y/o materiales, de producción en proceso, de artículos terminados, en consignación y de mercancías en tránsito. El inventario de las entidades prestadoras de servicios debe presentarse como inventario de servicios en proceso.

El importe de inventario reconocido como gasto durante un periodo, denominado generalmente costo de ventas, comprende los costos previamente incluidos en la valuación de los artículos que se han vendido, los gastos indirectos de producción no asignados a los inventarios y los costos anormales de producción. Las circunstancias particulares de cada entidad pueden hacer necesaria la inclusión en el costo de ventas de otras partidas, tales como los gastos de distribución.

EJERCICIO PRÁCTICO.

La empresa denominada el Farolito SA. Dedicada a la comercialización de equipos de refrigeración para el hogar aplica el sistema de inventarios perpetuos y su almacén utiliza el formula PEPS para la valuación de sus inventarios.

Durante el último mes del ejercicio 2010 sus movimientos fueron los siguientes

1. El 5 de Diciembre compro 100 equipos a crédito con un costo unitario de 1,500.00 cada uno más IVA.
2. El 10 de Diciembre volvió a comprar 200 equipos a crédito con costo unitario de 1,200.00 pesos cada uno más IVA.
3. El 15 de Diciembre realizo una venta por la cantidad de 210 equipos a 1,700.00 cada uno con IVA incluido.
4. El 20 de Diciembre realiza una nueva compra por 50 equipos con un costo unitario de 1,300.00 más IVA.
5. El 20 de Diciembre paga a su proveedor la factura 457 y obtiene un descuento por pronto pago del 5%.
6. El 21 de Diciembre realiza una venta por 40 equipos a crédito a 1,800.00 cada uno con IVA incluido.
7. El día 22 de Diciembre le regresan un equipo por presentar defectos de fabricación.
8. El 26 de Diciembre realiza otra venta de 100 equipos a 1,600.00 cada uno con IVA incluido.
9. El 28 de Diciembre compra 60 equipos a un costo unitario de 1,250.00 más IVA.

El almacén de la empresa registra su ingreso de la siguiente manera.

EL FAROLITO SA

TARJETA AUXILIAR DE ALMACEN

PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS.

CONTROL DE EXISTENCIAS:

ARTICULO:

REF:

UBICACIÓN:

PROVEEDOR:

FECHA	FACTURA	CANTIDADES			COSTO		VALORES		
		ENTRADA	SALIDA	EXISTENCIA	UNITARIO	PEPS	DEBE	HABER	SALDO
05/12/2010	434	100		100	1,500.00		150,000.00		150,000.00
10/12/2010	457	200		300	1,200.00		240,000.00		390,000.00
15/12/2010	120		100	200		1,500.00	-	150,000.00	240,000.00
15/12/2010	120		110	90		1,200.00	-	132,000.00	108,000.00
20/12/2010	470	50		140	1,300.00		65,000.00		173,000.00
21/12/2010	125		40	100		1,200.00	-	48,000.00	125,000.00
22/12/2010		1		101	1,200.00		1,200.00		126,200.00
26/12/2010	130		51	50		1,200.00	-	61,200.00	65,000.00
26/12/2010	130		49	1		1,300.00	-	63,700.00	1,300.00
28/12/2010	480	60		61	1,250.00		75,000.00		76,300.00
							-		76,300.00

El departamento de contabilidad realiza los siguientes asientos de acuerdo a los movimientos realizados.

-----1-----		
Almacén de mercancías.	150,000.00	
IVA acreditable	24,000.00	
Compra de contado factura 434 con fecha 5/12/2010		
Proveedores.		174,000.00
-----2-----		
Almacén de mercancías.	240,000.00	
IVA por acreditar.	38,400.00	
Compra a crédito factura 457 con fecha 10/12/2010.		
Proveedores.		278,400.00
-----3-----		
Bancos.	357,000.00	
Costo de ventas.	282,000.00	
Almacén de mercancías.		282,000.00
Ventas.		307,758.62
IVA por pagar.		49,241.38
Venta a crédito factura 120 con fecha 15/12/2010.		
-----4-----		
Almacén.	65,000.00	
IVA por acreditar.	10,400.00	
Bancos.		75,400.00

	-----5-----	
Proveedores.	240,000.00	
Inventario de mercancías.		10,344.82
IVA por acreditar.		1,655.00
Bancos.		228,00.00

	-----6-----	
Clientes.	72,000.00	
Costo de ventas.	48,000.00	
Almacén.		48,000.00
Ventas.		62,068.96
IVA por pagar.		9,931.04

	-----7-----	
Almacén.	1,200.00	
Ventas.	1551.72	
IVA por pagar.	248.28	
Clientes.		1,800.00
Costo de ventas.		1,200.00

	-----8-----	
Bancos.	160,000.00	
Costo de ventas.	124,900.00	
Almacén.		124,900.00
Ventas.		137,931.03
IVA por pagar.		22,068.97

	-----9-----	
Almacén.	75,000.00	

IVA por acreditar. 12,000.00

Bancos. 87,000.00

EL FAROLITO SA DE CV

Registro de los movimiento en los auxiliares.

Almacén				IVA por acreditar				Bancos			
1	150,000.00	282,000.00	3	1	24,000.00	1,655.18	5	3	357,000.00	75,400.00	4
2	240,000.00	48,000.00	6	2	38,400.00			8	160,000.00	228,000.00	5
4	65,000.00	10,344.82	5	4	10,400.00					87,000.00	8
7	1,200.00	124,900.00	8	9	12,000.00						
9	75,000.00										
	531,200.00	465,244.82			84,800.00	1,655.18			517,000.00	390,400.00	
	65,955.18				83,144.82				126,600.00		

Ventas				Costo de ventas				Proveedores			
7	1,551.72	307,758.62	3	3	282,000.00	1,200.00	7	5	240,000.00	174,000.00	1
		62,068.96	6	6	48,000.00					240,000.00	2
		137,931.04	8	8	124,900.00						
	1,551.72	507,758.62			454,900.00	1,200.00			240,000.00	414,000.00	
10	453,700.00	506,206.90			453,700.00	453,700.00	10			174,000.00	
11	52,506.90	52,506.90									

Clientes				IVA por pagar				Pérdidas y ganancias			
6	72,000.00			7	248.28	49,241.38	3			52,506.90	11
						9,931.04	6				
						22,068.96	8				
					248.28	81,241.38					
						80,993.10					

EL FAROLITO SA DE CV
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2010

Ventas netas.	506,206.90
Costo de ventas.	453,700.00
Utilidad (perdida) bruta.	52,506.90
Gastos de venta.	
Gastos de administración.	
Total de gastos generales.	
Utilidad (perdida) antes de impuestos a la utilidad.	
Impuestos a la utilidad.	

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

AUTORIZADO

Sr. Francisco Medina

REALIZADO

C.P Manuel López

EL FAROLITO SA DE CV

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2010

ACTIVO CIRCULANTE		ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	126,600.00	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>80,993.10</u> 80,993.10
CLIENTES	36,000.00		
ALMACEN	<u>91,955.18</u> 254,555.18		
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL CONTRIBUIDO	
		CAPITAL SOCIAL	121,055.18
		CAPITAL GANADO	
		UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>52,506.90</u> 173,562.08
ACTIVO	254,555.18	PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	254,555.18

-

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.

El inventario esta valuado mediante la fórmula PEPS.

PRINCIPALES CAMBIOS EN RELACIÓN CON PRONUNCIAMIENTOS ANTERIORES PARA EJERCICIOS QUE SE INICIEN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2011.

En atención a las razones que se comentan en los siguientes incisos a) y b), en la NIF C-4, Inventarios, se eliminan.

- a) El costeo directo como un sistema de valuación. El sistema de costeo directo requiere que el costo de producción (o de fabricación) se determine tomando en cuenta únicamente los costos variables de fabricación que varían en relación con los volúmenes producidos. Los costos fijos de fabricación del costo de producción y se incluyen en los resultados del periodo en que se incurren. La NIF C-4 establece que el costo de producción de los inventarios debe incluir sin excepción alguna, todos los costos de compra y de conversión y todos los otros costos y gastos incurridos para poner los inventarios en su presente condición, para estar de acuerdo con la definición de costo de adquisición; y
- b) la fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominado últimas entradas primeras salidas (“UEPS”). Esta fórmula asume que los costos de los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir. Mediante la aplicación de esta fórmula, las existencias al final del ejercicio quedan reconocidas a los precios de adquisición o de producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales. Esto no es una representación veraz de los flujos reales de los inventarios, por lo que no se considera adecuado la utilización de esta fórmula.

La aplicación de la fórmula (antes método) UEPS requiere para su control que se establezcan “capas” en las que se registran los costos de los inventarios conforme se van adquiriendo. Cuando los inventarios se reducen esas capas se van consumiendo cargando los costos registrados en ellas al costo de ventas. Esto da lugar a que el costo de ventas que se obtiene cuando se consumen capas antiguas del UEPS sea inferior al que se determina si ese mismo costo se cuantifica utilizando los costos actuales. Esta situación puede provocar distorsiones importantes en los resultados.

El uso de la fórmula (antes método) UEPS puede dar lugar a que por las fluctuaciones, generalmente incrementos, en los precios de adquisición, el costo asignado al inventario que se presenta en el estado de posición financiera difiera en forma importante de su valor actual.

NORMAS DE VALUACION.

El boletín C-4 establecía que bajo ciertas circunstancias, el costo de los inventarios se modificara sobre la base “Costo o valor de mercado, el que sea menor, excepto que: (1) el valor de mercado no debe exceder del valor de realización y que (2) el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización.” La NIF C-4 establece que esa modificación debe hacerse únicamente sobre la base del valor neto de realización.

La NIF C-4 establece normas para la valuación de los inventarios de prestadores de servicios las cuales no se incluían en el boletín C-4.

TIPOS DE INVENTARIOS NO CUBIERTOS POR LA NIF C-4.

La NIF C-4 establece los tipos de inventarios que quedan fuera de su alcance así como los que quedan exceptuados únicamente de sus requerimientos de valuación pero que están sujetos a los demás requisitos establecidos en esta norma. El boletín C-4 no mencionaba estas excepciones.

AQUISICIONES DE INVENTARIOS, A PLAZO.

Esta NIF C-4 requiere que en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazo, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como un costo financiero durante el periodo de financiamiento, atendiendo a lo dispuesto en la NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento, que establece que el RIF no debe capitalizarse en los inventarios que se fabrican o producen rutinariamente durante un periodo corto. El boletín C-4 no hacía diferencia a esta situación.

ESTIMACION POR PERDIDAS POR DETERIORO.

La NIF C-4 permite que, en determinadas circunstancias, las estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en el que ocurran esas modificaciones. Este procedimiento no se establecía en el boletín C-4.

REVELACIONES.

La NIF C-4 requiere que, en su caso, se revele el importe de los inventarios reconocido en resultados durante el periodo, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos o cuando una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas o cuando el estado de resultados se presenta clasificado conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costo de ventas si no que los elementos que integran a este se presentan en diferentes rubros.

Las disposiciones de la NIF C-4 requiere la revelación del importe de cualquier pérdida por deterioro de inventarios reconocido como costo en el periodo. Esta revelación no se requería en el boletín C-4.

CAMBIO CONTABLE.

La NIF C-4 requiere que un cambio de fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios se trate como cambio contable, con base en la NIF B-1, cambios contables y corrección de errores. El boletín C-4 no establecía si ese cambio debía tratarse como un cambio en norma particular o en una estimación contable.

ANTICIPO A PROVEEDORES.

El boletín C-4 establecía que las entidades que efectuaran desembolsos por conceptos de anticipos a proveedores debían "...registrarlos dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica..." La NIF C-4 requiere que se reconozcan como inventarios los artículos cuyos riesgos y beneficios ya se hayan transferido a la entidad; por lo tanto, debe entenderse que los pagos anticipados no forman parte de los inventarios.

UTILIZACION PRACTICA DEL COSTEO DIRECTO Y DE LA FORMULA (ANTES METODO) DE ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS.

Tanto el costeo directo como la fórmula (antes método) de últimas entradas primeras salidas han sido y continúan siendo utilizadas en diversos países, incluyendo a México, por los administradores de entidades que consideran que la información que obtienen de su aplicación proporciona elementos valiosos que utilizan para fines de control y análisis de diversos aspectos de sus negocios. El CINIF considera que ambas metodologías, que no son permitidas por esta NIF C-4 ni por las normas emitidas por el International Accounting Standards Board, pueden utilizarse internamente en las entidades incorporándolas a sus sistemas internos de información contable.

Al preparar la información que debe presentarse en los estados financieros a fin de cada periodo, formulados con base en las NIF, la información obtenida de los registros de la contabilidad que ha sido procesada de acuerdo con las metodologías de costeo directo y/o fórmula (antes método) de últimas entradas primeras salidas, debe ajustarse para que las cifras a incluir en esos estados financieros correspondan a las que hubieran determinado si se hubiera aplicado los métodos y fórmulas que prescribe y acepta esta NIF.

CONCLUSIÓN.

De lo anterior podemos concluir que los estados financieros como fuente de información para la toma de decisiones en las actividades que lleva a cabo una entidad deben reunir ciertos requisitos para que los diferentes rubros que integran los estados financieros se presenten de acuerdo a las Normas de Información Financiera aplicables a cada uno de ellos.

Dado que el inventario es uno de los rubros importantes dentro de los activos circulantes de las empresas, y es una parte esencial en el funcionamiento de las mismas, es conveniente analizar detalladamente las ventajas y desventajas de los diferentes sistemas y métodos para la valuación de los inventarios antes de decidir la implementación de alguno de ellos. Ya que; los resultados y la información que se genere va en función del sistema y/o método seleccionado. El costo de los inventarios se debe hacer considerando los diferentes elementos que fueron necesarios para dejarlos en condición de uso y que se valúen adecuadamente. Cualquiera que sea el sistema y método seleccionado para el control y la valuación de los inventarios debe ser el mismo con la finalidad de que no haya errores que puedan afectar el estado de resultados o el estado de situación financiera de un periodo determinado.

BIBLIOGRAFIA.

Administración del Capital de Trabajo.

Abraham Perdomo Moreno.

Segunda Edición.

La Administración Financiera del Capital de trabajo.

Joaquín Moreno Fernández.

Sergio Rivas Moreno.

Fundamentos de Administración Financiera

Scott Besley

Eugene F. Brigham

Normas de Información Financiera.

Contabilidad Financiera.

Gerardo Guajardo Cantú.